**MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA DOTACIÒN CON CARÁCTER DE URGENCIA DE UNA AMBULANCIA ASISTENCIAL DE SOPORTE VITAL AVANZADO (UVI MÓVIL) EN LA COMARCA DE VITIGUDINO**

No es la primera vez que el Grupo Socialista trae al Pleno de esta Institución una propuesta de igual o similares características a la que hoy presentamos. Hoy nuevamente traemos a este Pleno una moción para solicitar que con carácter de urgencia el gobierno de nuestra comunidad dote a la comarca de Vitigudino de una ambulancia de Soporte Vital Avanzado no porque seamos persistentes, que lo somos, sino porque las circunstancias que en su momento justificaron la solicitud de este servicio fundamental en emergencias sanitarias no sólo no se han resuelto sino que se han acentuado en los dos últimos años.

La asistencia sanitaria urgente en el ámbito extrahospitalario en Castilla y León se gestiona a través de la Gerencia de Emergencias Sanitarias. El dispositivo asistencial para Salamanca incluye tres ambulancias de Soporte Vital Avanzado ubicadas en Salamanca, Bejar y Ciudad Rodrigo, mientras que en Vitigudino hay una ambulancia de Soporte Vital Básico que además da servicio a la zona de Ledesma que no tiene asignado transporte sanitario de ningún tipo y que también ha sido motivo de reclamación permanentemente reiterada por el Grupo Socialista y rechazada también, al igual que la del Soporte Vital Avanzado, por el pleno de esta corporación.

En emergencias sanitarias “el tiempo es vida” dicen las sociedades científicas más implicadas en este tipo urgencias, Cardiología y Neurología, que en base a los datos aportados por la medicina basada en la evidencia coinciden que en un “código infarto” o en un “código Ictus” el demorar la asistencia sanitaria más allá de los 30 minutos supone disminuir de forma drástica las posibilidades de supervivencia y/o recuperación funcional ante un infarto o una trombosis cerebral. Esta evidencia científica fue la que llevó a la Junta de Extremadura a establecer unas isocronas en las que se garantizaba que cualquier núcleo de población quedaba a menos de 30 minutos de la UVI móvil más próxima y de ahí que una UVI móvil se ubicara en Caminomorisco, municipio de escaso relieve poblacional, por que varios núcleos de población de las Hurdes, como Nuñomoral, Casares de Hurdes y Vegas de Coria y sus alquerías se quedaban fuera de esas isocronas.

La comarca de Vitigudino, con tres zonas básicas de salud, Vitigudino, Lumbrales y Aldeadávila, la integran 54 municipios algunos de ellos a más de 100 Km de la UVI móvil más cercana lo que unido a las carreteras con trazados sinuosos o en mal estado hacen que el tiempo de respuesta se vaya más allá de una hora con lo que las posibilidades de supervivencia no disminuyan de forma drástica sino que sean sencillamente inexistentes. Todo sin entrar a valorar que esta comarca hace frente a unos de los datos de envejecimiento más altos de la provincia y aunque envejecimiento no es sinónimo de enfermedad no es menos cierto que en las personas mayores aumenta la incidencia y la prevalencia de procesos clínicos que requieren una respuesta de un servicio de emergencias sanitarias como el que estamos demandando.

A esta situación ya de por si dramática se añade en este momento una realidad ya debatida también en esta corporación y que no es otra que el evidente retroceso que se ha producido en los últimos años en la atención primaria en el mundo rural, especialmente en los núcleos de población más pequeños. Prácticamente se ha perdido frecuencia asistencial en todos los municipios de las tres zonas básicas de salud por la paulatina, continua e incesante pérdida de profesionales en las mismas. A fecha de hoy esta pérdida de profesionales está afectando ya a la cobertura de las urgencias de atención primaria lo que agrava aún más una situación que cada vez es más insostenible.

Esta es la realidad asistencial sanitaria en este momento de la Comarca de Vitigudino que justifica plenamente que esta Diputación se implique de forma unánime en reclamar la asignación de una UVI móvil para la comarca de Vitigudino y en Vitigudino porque es un servicio básico tan necesario como justo. No ser portavoces de esta demanda supondría para esta Diputación un flagrante abandono del medio rural que tanto dice defender.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista propone al pleno de la Diputación Provincial de Salamanca para su aprobación la siguiente moción:

1**.- El Pleno de la Diputación Provincial de Salamanca solicita a la Junta de Castilla y León la dotación urgente de una ambulancia de soporte vital avanzado, UVI móvil, para la comarca de Vitigudino y con sede permanente en el municipio de Vitigudino.**

**2.- Dar traslado de este acuerdo al Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León y al Sr. Consejero de Sanidad.**

Salamanca, 24 de Noviembre de 2023

Fdo. Luis Rodríguez Herrero